

EL PUEBLO DE ELCHE

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 53 DEL 25 FEBRERO 1900

LA CAUSA

Contra los hermanos Ripoll de Elche

POR MUERTE DE

JOSÉ FERRANDEZ DIAZ

El triste acontecimiento que motivó el juicio oral, que dió por fin principio el día 21 de los corrientes en la Audiencia provincial, es asunto que indudablemente está llamando con preferencia la atención pública en la ciudad de Elche, tanto por tratarse en él de dos familias bien acomodadas y conocidas en dicha población como son la del desventurado Pepe Ferrandez, que fué el interfecto, y la de Ripoll á que pertenecen los acusados, cuanto por las muchas simpatías de que gozaba el primero por sus relevantes condiciones de carácter, por su honradez y por su laboriosidad.

Para nadie es en Elche un secreto la indisposición, la animosidad y el encono que, por causas que no hemos de expresar, existen de algun tiempo á esta parte entre ambas familias, unidas en otra ocasión por motivos de intereses y entonces y ahora enlazadas por medio del vínculo del parentesco. Es mucho de lamentar que se haya introducido tan funesta discordia entre ellas y de un grupo de personas que debió ser modelo de ventura y felicidad, se haya convertido en cuadro de angustias, miserias y desdichas. Si alguien ha podido contribuir con sus consejos y con su influencia á que hayan llegado los acontecimientos al estado presente, puede solazarse grandemente en su obra.

Si algun fin alto, noble y humanitario representan ciertas instituciones jurídicas y si á algo venimos obligados por nuestros fines sociales los hombres, ocasión es la presente para que unos y otros coadyuven, sino á remediar el mal hecho, que esto desgraciadamente es imposible, á evitar para lo sucesivo mayores desdichas, haciendo que ahora triunfe una regeneradora justicia, agena por completo á pequeñas pasiones y á nefandas exigencias.

Estamos en medio del ambiente en que se agita, vive y desenvuelve la opinión en Elche, donde el hecho desgraciado se comenta y se refiere con toda riqueza de detalles, conocemos los resortes que se utilizan para fines particulares, públicos son los manejos de unos y los móviles de otros, pero nosotros que tenemos el firme propósito de no ejercer presión en ningún sentido en pró ó en contra de las distintas aspiraciones que luchan en la contienda, hemos guardado, quizás una exagerada prudencia, no levantando nuestra humilde, pero honrada voz, ni aún para rectificar relatos que se han publicado.

No hemos de decir por nuestra parte como ocurrieron los hechos, ni he-

mos de exponer tan siquiera como los pregonan por Elche las gentes, pero si consideramos oportuno, como por vía de introducción a la suscinta información que hemos de publicar de las pruebas del juicio oral, el consignar los puntos capitales en que se halla planteada la cuestión ante los Tribunales.

El Ministerio Fiscal considera como autor de la muerte de José Ferrandez al cuñado de éste Francisco Ripoll, calificando el hecho de homicidio y apreciando en contra del procesado la circunstancia agravante de parentesco.

La acusación particular, en representación de la madre y del hermano del interfecto, sostiene que fueron autores del delito los tres procesados Antonio, José y Francisco Ripoll, calificando el hecho de asesinato.

La defensa de los dos primeros procesados niega que éstos hayan tenido participación en el hecho de autos y pide la absolución de Antonio y José Ripoll; la defensa del Francisco Ripoll que éste al matar á Ferrandez lo realizó en propia defensa y estima así mismo procedente la absolución para su representado.

Estos son, pues, los términos en que está planteado el debate; es decir la muerte del Ferrandez fué ocasionada por los tres procesados, como autores materiales, ó solamente por el Francisco Ripoll? En este último caso, obró ó no el Francisco Ripoll en defensa propia?

Esperamos á ver el resultado del juicio oral para poder dar contestación á esas preguntas; entretanto confiamos en que los llamados por la ley á administrar justicia tengan el necesario acierto, la suficiente independencia y la rectitud de conciencia imprescindibles para dictar un veredicto ó fallo justo, que satisfaga la conciencia pública y así al despojarse los jurados de la investidura de jueces podrán volver tranquilos á sus hogares con la satisfacción inapreciable del que ha cumplido honradamente con su deber, siguiendo mereciendo por ello la estimación y aprecio de sus conciudadanos.

La institución del jurado está reconocido por todos que es un grand progreso en el desenvolvimiento jurídico de nuestro pueblo, y conviene, por lo tanto, rodearla de los mayores prestigios y sostenerla como amparo y garantía de sacratísimos intereses, aunque nosotros somos de los que sostienen y afirman que un veredicto injusto, no debe desacreditar la institución, sino que deshona y envilece tan solo á las personas que lo emitan.

Sesión inaugural 21 de Febrero

Forman el Tribunal de Derecho el señor Presidente de la Audiencia don Juan Antonio Montesinos y los señores Magistrados D. Antonio Martín Lara y D. Antonio Junquera: el Ministerio público se halla representado

por el Teniente Fiscal D. Julio Bayo, la acusación particular por el letrado D. José García Soler, la acción civil por D. Pedro Torres, la defensa de Antonio y José Ripoll está á cargo de D. Rafael Beltrán y la de Francisco Ripoll al de D. Emilio Senante; concurren como procuradores de la acusación D. Enrique Ramos, de la acción civil D. Francisco García Pastor, de las defensas respectivamente don Vicente Pascual y D. Rafael Mengual.

Asisten para el sorteo 28 jurados y 6 suplentes, el señor Fiscal recusa los 20 primeros que salen del bombo y quedan para formar tribunal los 14 restantes que son los siguientes:

D. Vicente Galiana Soler, de Santapola; D. José Serrano Asencio, de Elche; D. José Candela Hernández, de Elche; D. Mariano Oliver Martínez, de Crevillente; D. Saturnino Leguey Llofrú, de Elche; D. Miguel Román Fenoll, de Elche; D. Salvador Mollá Marco, de Elche; D. Calixto Rico Mora, de Crevillente; D. Francisco Lledó Quesada, de Crevillente; D. Ricardo Parreño Ferrández, de Elche. Suplentes.—D. José Gallardo Gallardo, de Crevillente y D. Pablo Portes, de Alicante.

EXÁMEN DE LOS PROCESADOS

Francisco Ripoll.

Salió á las cinco y media de la tarde de la fábrica llegó al pueblo con Maciano y otros operarios, se separó de ellos en la calle del Hospital ó Arboles porque estos se iban á la tienda de la Aurora y no quería pasar por las calles que los mismos habían de recorrer y se fué por la del Polit como camino más corto para ir á su casa, sin negar había otros; se encontró con Ferrandez tropezando con este, el que le disparó un tiro de revolver á quemar ropa, sin verle sacar el arma, porque ya la tenía en la mano, el proyectil le dió en la muñeca; entonces con su derecha cojió á Ferrandez la suya en que tenía el arma; sacó luego con la izquierda una navaja del bolsillo de pecho exterior de la chaqueta, la abrió con los dientes y con ella, estando ambos de pie, dió, no sabe cuantos golpes á su contrario, cayeron después al suelo ambos combatientes y allí siguió dándole golpes sin recordar cuantos, así como tampoco que heridas fueron las primeras que le infirió. El disparo lo hizo Ferrandez estando de pie y en el momento mismo de sujetarle el declarante por la muñeca, y al levantarse este para huir le hizo Ferrandez otro disparo también á quemar ropa. Al ser acometido por Ferrandez y sujetarle la muñeca le llamó ladrón, asesino.

La navaja abierta mide un palmo, la punta de la hoja un poco curva, como propósito para cortar pan, la hoja tiene diez centímetros de larga y de dos á tres de ancha. No sabe que hizo Ferrandez de su mano izquierda

mientras el procesado le agredía, que para herir no cambió de postura el arma, dando todos los golpes como la había empuñado. Que maneja las dos manos indistintamente para hacer fuerza, aunque no es zurdo. Cuando huyó no vió á ninguna persona. Que desde que mató á Ferrandez hasta el día 27 que se presentó al Juzgado, apesar que conoce parte del campo de Elche, por haber hecho varias escursiones, huyó á la sierra de Santa Pola, proveyéndose de tres panes de cebada y bacalao al día siguiente del hecho, con los que comió 4 días y 4 noches, comprados en una casa desconocida; durante dicho tiempo estuvo sin salir de la sierra hasta el último día, sin ver á ninguna persona conocida: que huyó y no se presentó á las autoridades, porque no vió al Juez, ni guardias y temía que alguien le agrediese y que aun cuando conoce donde está el Juzgado y donde vive el Juez no se presentó por dicho motivo; que al presentarse al Juzgado el día 27 acompañado del alcalde pedáneo de la partida de Maitino, ya los hermanos del declarante estaban en comunicación en la cárcel. Que sabía que Antonio hermano de José Ferrandez estaba enfermo y que este iba á verlo con frecuencia, constándole que José iba por otras calles y no por la del Polit. Que el declarante vive en compañía de sus otros hermanos y que el Antonio Ripoll es el director de todos ellos.

Antonio Ripoll

Que en la tarde del suceso no salió del despacho, escribió 2 cartas á las cuatro de la tarde y otra á Prades despues de encender las luces, no habiéndolo hecho antes puesto que el tenedor de libros José Juan no le había dado la factura. Que estando en el despacho pasaron unos amigos y desde la venta le invitaron á que se fuera con ellos á tomar absenta, pero no fué y que entonces ya estaban encendidas las luces. Aquella tarde estuvieron en el despacho José, el hermano del declarante, José Juan, Jaime Mas, Juan Bernad Sansano, Pascual Falcó, Luis Selva y José Navarro, estos dos primeros hermanos del declarante, los que no mencionó en su declaración ante el Juzgado por el atontamiento que tenía. Falcó fué sobre las cuatro y media á cambiar un billete de 100 pesetas y se marchó á las cinco y media ó seis menos cuarto, despues se marcharon el Selva y el Navarro, luego su hermano José que fué á su casa á tomar alimento tardando en regresar unos tres minutos, y que cuando salió serían las seis menos cuarto.

Que tambien salieron casi juntos Jaime Mas, Juan Bernad y José Juan, que el primero fué á comprar lona, y se quedó solo el declarante medio minuto. Preguntado por la acusación si en el tiempo que estuvo solo podía haber ido á

la calle del Polit, matar á Ferrandez y volver al despacho, contestó que nó, porque para todo eso se necesitan lo menos diez minutos. Cuando se marchó Jaime Mas regresó al poco dándole la noticia de que habían matado á Ferrandez, pero cuando vino el Mas ya estaban en la casa del despacho Juan Bernad y José Ripoll; luego confirmó la noticia Manuel Botella; estando á la puerta de la casa Diego García, sobrino del interfecto, le disparó dos tiros al declarante, sin herirle. Después de esto por consejo de Vicente Cerdá se fueron á su casa el que dice y su hermano José, acompañados del Cerdá y Jaime Mas.

Que después que Ferrandez salió de la cárcel se había encontrado con él algunas veces, sin haber mediado nada entre ellos; que desde la puerta del despacho ha visto venir algunas veces á Ferrandez por la calle de Solares para ir á visitar á su hermano Antonio, y que otras veces iba por otras calles, según oyó decir á los vecinos, y que nunca iba por la calle del Polit; sabía que se hallaba enfermo Antonio Ferrandez. No sabe si se encendió la noche de autos la luz que pende del techo de la entrada de la casa despacho, pero sí recuerda que para medir la lona al Jaime Mas hubo de sacarse un quinqué de mano del despacho; que cuando encendieron ellos los quinqués ya estaba liendo el alumbrado público; que Bernad salió á avisar al carrero Riquel para cargar un bulto y que dicho carrero vive muy cerca del despacho; que Jaime Mas es un vecino suyo y frecuente su casa; que el declarante va muchas veces al estanco llamado de Gaches, que cuando se quedó solo en el despacho serían las seis menos cuarto y que apreciaba mucho á su cuñado Ferrandez.

José Ripoll

Que estuvo por la tarde en el despacho con su hermano Antonio Falcó, José Juan, Jaime Mas, Bernad, Selva, Navarro y Esteve, que Selva fué á cambiar un billete, se fueron casi juntos serían las cinco y media Falcó, Navarro, Esteve y Selva y después también juntos José Juan, Mas y Bernad, luego dice que Navarro debió salir antes porque lo vió el declarante en su casa cuando fué á tomar alimento, que al ir á su casa le vieron Tomás Blasco y Guilbert, cuando volvió de su casa estaba Antonio solo en el despacho, pero enseguida se presentó Bernad, que cuando se marchó á tomar alimento había salido ya este último, quedando José Juan y Mas; Antonio escribió las cartas después de las cinco de la tarde. Que ha visto dos veces á Ferrandez venir por la calle Solares para internarse en la del Remedio para ir á ver á su hermano enfermo; al regresar de su casa llegó asegurado Bernad y después Mas con la noticia, que al irse á tomar alimento no se lo advirtió á nadie y tardó en regresar tres ó cuatro minutos que tomó una yema de huevo; que cuando salieron José Juan, Mas y Bernad ya hacía media hora que estaba encendido el alumbrado público, desde el despacho al sitio de la ocurrencia habrá unos 1.000 pasos; que cuando declaró ante el Juzgado no dijo todos los que había en el despacho ni lo de Blasco y Guilbert, porque no lo recordaba.

Testigos propuestos por el Fiscal

Diego Ferrandez Diaz

Es hermano del interfecto y querrelante en la causa. Refiere que al regresar de la fábrica sobre las cinco y media de la tarde, iba el declarante con su hermano Pepe y su consocio Máximo Moreno delante de Francisco Ripoll y sus acompañantes y á poca distancia, porque un cuñado del que dice le ma-

nifestó que él iba entre los dos grupos y oía la voz de todos cuando hablaban; que al llegar á la calle del Salvador él y su hermano se fueron al despacho que está en la misma calle y Moreno se fué á su casa, regresando éste al poco rato, se ocupó con Pepe haciendo unas cuentas y después de hablar éste con el declarante se marchó aquel á casa de su hermano, tardando en todo ello unos 20 minutos; que Pepe se puso un revolver en el bolsillo del pantalón, que llevaba siempre dicha arma por temor á los Ripoll y que salía por igual motivo á la calle pocas veces solo, que aquella noche como estaba muy grave su hermano Antonio y no lo había visto desde por la mañana se marchó solo con el deseo de ir pronto; que había serios disgustos entre ambas familias; que Pepe pasaba pocas veces por la calle Solares porque José Ripoll estaba con mucha frecuencia en la barbería de Baeza; considera como autores de la muerte de Pepe á los tres procesados y á su otro hermano Diego; que el Francisco Ripoll encontró solo en las afueras de la población á Pepe Ferrandez y no medió nada entre ellos, no cree que Francisco solo se atreviera con el interfecto y mucho menos que le pudiera matar en lucha, por ser Pepe de más fuerza y corpulencia que aquel. Refiere que después de herir á Pepe huyó Antonio por la calle Polit á bajo, y Francisco y José por la Puerta Chica, introduciéndose éste por la de San Joaquín. Que no recordaba si llovía aquella noche, pero que las calles estaban sucias de barro. Hace algunas manifestaciones con respecto á asuntos de intereses, que Antonio Ripoll solicitó formar parte de la sociedad cuando ya estaban formándola el declarante, su hermano y otros individuos; que había oído diversas versiones atribuidas á los Ripoll de querer matar á su hermano Pepe y que está convencido que hacía tiempo que venían personas encargadas por aquéllos de acechar ó vigilar los pasos de su hermano.

Ramón Marco

Oyó desde casa María Carranova, tiros, voces de socorro salió y vió ya á Ferrandez tendido en el suelo boca abajo, el que tenía un revolver empuñado; desde la Puerta Morera á dicha casa hay 15 ó 20 pasos; cayó Pepe en Puerta Chica frente á la de Santos Médicos y desde allí á donde ocurrió la cuestión hay 50 pasos y desde la casa donde estaba el testigo hasta donde se hallaba el cadáver 27; los gritos dados en la calle del Polit pudieron oírse en la expresada casa, á pesar de que la puerta estaba cerrada, que aquella noche alumbraba la luna; al salir á la calle vió á Carlos Brotons y á Martín Brotons, con los que se dirigió á donde estaba el cadáver y no acudió nadie más hasta transcurrir cuatro minutos, el hecho ocurrió alrededor de las seis y que había poco barro en la calle; oyó solo un tiro, pero sabe que fueron dos los disparados; que el grupo de gente que se formó era numeroso, pero no miró á nadie porque estaba cuidando del muerto; el tiro y la voz que oyó fueron casi al mismo tiempo, no conoció la voz ni sabe de donde la dieron.

Carlos Amorós Brotons

Desde la casa de Miguel Román en Puerta Morera oyó dos tiros con intervalo de tres y cinco segundos y al mismo tiempo y después de los disparos oyó la voz de socorro; cree que había luna y bastante barro, que al sentar el cadáver acudió una mujer que no sabe si era la Josefilla, porque ésta cegato; en lo demás concuerda con el anterior testigo.

Martin Brotons

Desde casa su madre en Puerta Morera oyó dos tiros con intervalo

de cuatro á cinco segundos, los pues voces de socorro; después de acudir á socorrer á Ferrandez con los dos anteriores testigos se reunieron más de 20 personas, una mujer, con una niña en brazos que le dijeron no era la Josefilla y al poco rato había más de 100 personas, estaba lloviendo, no sabe si había luna, que conoce á Marieta la Sastra y no la vió en aquel entonces.

Pedro Pérez Baeza

Dice que es muy amigo de los procesados. Estando en la cocina de su casa oyó voces de socorro, asesinos y á seguida un tiro y cerró la puerta de la calle, la abrió de nuevo porque una hija del declarante no estaba en su casa y sonó otro tiro y á seguida vió pasar tres hombres corriendo á mstro y medio de distancia de donde él estaba. Como en el sumario declaró el testigo que el que corría detrás gritaba asesinos y fué el que cayó muerto era y en el acto del juicio dijera que no sabía si el que cayó muerto el que iba detrás diciendo socorro, asesinos, explicó la contradicción diciendo que si lo dijo así en el Juzgado es porque así lo suponía; por lo que se le leyó dicha declaración y entonces manifestó que se ratificaba íntegramente en su declaración sumarial.

Se acercó luego al grupo formado alrededor del muerto, vió á Ramón Marco y después á una mujer que le dijeron era Marieta la Sastra. Que ha oído decir entre las muchas cosas que se hablan que uno de los que corría era un repatriado y si es el que él supone es bajito, hijo de Barbereta la Lluqueta, al que había rosado un proyectil el pantalón, y que el otro que corría era Francisco Ripoll. Que después de ver correr á los tres hombres se asomó al balcón, pidiendo socorro, cuyas voces pudieron oírse de un cuarto de hora de distancia.

Reanudóse la sesión á las diez y media de la mañana dando comienzo con la declaración del testigo Juan Bernad Sansano, quien según propia manifestación es dependiente y goza de la intimidad de los procesados. Manifiesta que á las cinco de la tarde del suceso fué del molino al despacho de sus amos y allí se encontró con que estaban los procesados José y Antonio, José Juan Sánchez, Falcó y otros de que no hace memoria; que una hora después ó sea á las seis, fué á dar un recado á casa del ordinario, volviendo al despacho á los cinco minutos, encontrándose con Jaime Mas, quien le notició la desgracia ocurrida, marchando ambos al despacho, diciéndolo al Antonio y José Ripoll, que ya estaban solos, quienes hicieron demostraciones de asombro; que movidos por la natural curiosidad, salieron á la puerta á enterarse de si era cierta la noticia, viendo que enseguida se acercó á ellos un sobrino del José Ferrandez, quien disparó un tiro al Antonio, huyendo inmediatamente.

Preguntado por la acusación particular, manifiesta que verdaderamente no dijo en el sumario, como ahora lo hace, quienes eran todos los que estaban en aquel instante en el despacho; que permaneció en aquel local durante una hora, ocupándola toda en formar un fardo de géneros, dando alguna vuelta por la cuadra á ver si ocurría alguna novedad; que aquella tarde, á causa de una pequeña avería ocurrida, no pudo regresar Francisco Ripoll, del molino al despacho en el carro, como tenía por costumbre, y que del molino al despacho tardó media hora.

Contestando al letrado que defende á los hermanos Antonio y José Ripoll, asegura, que el Francisco jamás salió del molino para

ir al despacho hasta que quedaban terminados los trabajos, lo cual ocurría siempre de noche, y que de uno á otro edificio hay unos 400 pasos próximamente.

José Juan Sánchez. Este testigo es el tenedor de libros de la casa comercial de los señores «Ripoll y Pares». A preguntas del señor Fiscal dice; que estuvo en el despacho de sus principales, desde las 2 á las 6 de la tarde, viendo cuando fué que estaban allí, Juan Bernad y Antonio Ripoll, que á las 4 entró José Ripoll y después, á cortos intervalos de tiempo, Selva, Falcó y Esteve, todos los cuales, estuvieron hasta después de haber encendido el quinqué. Que á las seis se marchó José Ripoll á su casa, y detras lo hizo él, y que una vez en la calle, un niño le dijo que habían matado á Pepe Ferrandez; que el rumor público acusaba de aquella muerte á todos los Ripoll; pero que las personas de alguna sensatez, sólo acusan al Francisco, añadiendo que habían fondas enemistades entre las familias de los Ferrandez y de los Ripoll.

Pregunta la acusación privada y contesta el testigo que en el sumario declaró á la hora y media de tener lugar el suceso, y nada dijo allí de que José Ripoll estuviera en el despacho; y que si ahora lo afirma es porque le consta, como lo consignó al ser careado.

Le observa la acusación que se contradice puesto que asegura que en el despacho había varios individuos, cuando ante el señor Juez dijo que sólo estaban el Jaime Mas y el criado Bernad, á lo cual contesta al que declara porque el Juez sólo le preguntó quien estaba en el despacho cuando él salió.

El Sr. Beltrán pregunta manifestando el testigo que insiste en el que tiene dicho ante el Juez, rectificando en que José Ripoll llegó á las 4 de la tarde al despacho; que declaró en la causa seguida contra José Ferrandez por muerte de Vicente Ripoll á favor del primero en el sentido de que Ferrandez fué agredido por sus cuñados y que si así lo hizo fué porque era verdad.

Compárese el testigo Jaime Mas que dice que cuando llegó al despacho de los Ripoll á las 5 de la tarde, ya se encontraban allí Selva, Falcó, Juan Bernad, José y Antonio Ripoll, y que si al Juez no le dijo que estaba José se debe á que no guardaba memoria de ellos; que se marcharon José Ripoll y José Selva, acto seguido el testigo, quedándose Bernad y Antonio Ripoll en el despacho; que se encontró á su maestro quien le dijo lo de la muerte de Ferrandez por cuyo motivo regresó inmediatamente al despacho, dando la noticia; que en aquel instante un sobrino del muerto hizo un disparo y que al volver por segunda vez al despacho solo había en él dos Ripoll.

El Sr. García Soler pide la lectura de la declaración sumarial de este testigo y de una diligencia de careo, en vista de lo cual el que declara dice que no dijo al Juez que en el despacho estuviera el José Ripoll, pero que después ha hecho memoria y está seguro de que si se encontraba; que á raíz del suceso se decía por el pueblo que como los Ripoll eran hombres de dinero habían pagado á un desconocido ó forastero para que llevara á cabo la muerte de José Ferrandez.

Contestando á una de las defensas manifiesta que aquella tarde llovió y había muchísimo barro, no obstante ni José ni Antonio Ripoll tenían la más pequeña señal cuando los reconoció la guardia civil. Seguidamente comparece la testigo Francisca Mollá Aznar(a) la Juanela, la que manifiesta se hallaba en su casa cuando ocurrió el hecho de autos; que oyó gritos é inmediatamente dos tiros casi seguidos;

... a la calle vió como pasaban dos hombres corriendo el de delante alto con traje casi blanco y que el de detrás gritaba ¡Socorro, cojerlos! y por último que la gente que allí se reunió aseguraba que el muerto era Pepe Ferrández.

A preguntas del señor García Soler dice que los dos individuos de que antes se ha ocupado corrían por Puerta Chica en dirección a Puerta Morera sin que viera nadie por la de Joaquín Román que el muerto gritaba *agarreulos*. Que eran muchos los comentarios que se hacían entre los allí reunidos, los cuales decían que Pepe había sido muy temerario saliendo solo y de noche constándole como le constaba la animosidad que le tenían sus cuñados y que vió allí a la conocida por la Sastra y a la que denominan Josefilla; que primero oyó gritar y luego los tiros afirmándose en que Ferrández gritaba *agarreulos*, refiriéndose a varios y no a uno.

A instancias de la defensa de Francisco Ripoll, se examina a uno de sus testigos Francisco Pomares Brotons, antes de continuar los del fiscal por tener que ausentarse a Madrid. Dice Pomares que vió pasar por la Corredera a Francisco Ripoll a las seis menos cuarto de la tarde del suceso, saludándole; que con él no iban sus hermanos Antonio ni José, ni ninguno de los trabajadores, que por allí pasaban, que no observó nada de particular en el Francisco; ni vió a ningún dependiente ni al que después resultó muerto, y que la luz eléctrica ya alumbraba cuando vió al Ripoll. Interrogado por el Sr. García Soler dijo que en el momento de ver al Ripoll en la esquina de la Corredera, pasaban algunos trabajadores que no conoció; que Ripoll tomó por la calle de los Arboles, habiendo una distancia como de 6 a 8 minutos desde aquel paraje al en que ocurrió el suceso.

A la una y media de la tarde se suspendió la vista.

Reanudados los debates a las 5 y media, se presenta la testigo María Esteve Serrano (a) Josefilla. Que como vive en una casa inmediata a la Puerta Chica del Salvador, pudo enterarse de lo ocurrido, lo cual fué que siendo próximamente las 6 ó 6 y cuarto de la noche oyó voces de auxilio que me matan!, y como sus hijos aun no habían venido, salió a la calle a ver si era una cuestión que estos tenían pudiendo observar que había varios individuos formando grupo, que inmediatamente se separaron oyendo dos tiros con un pequeño instante de intervalo entre uno y otro; que conoció a dos hermanos Ripoll que huían por Puerta Chica en dirección a Puerta Morera y el otro hermano por la calle del Polit. A preguntas del Fiscal dice que no declaró ante el señor Juez de Instrucción con la amplitud que ahora lo hace, porque lo tenía cobijado por el miedo que le hicieron, debiendo manifestar que algún tiempo después, su vecino Chaumet ó Chaumico, le preguntó si había presenciado la ocurrencia diciéndole que sí, a lo cual aquél le replicó que le tendría cuenta no declarar nada. También a instancias del señor Fiscal se procede a la lectura de las tres declaraciones de la exponente, no resultando las contradicciones que se presumía, entre aquellas y la que ahora cuenta al Tribunal, pues lo que hace es ampliar y aclarar conceptos expresados, puesto que ya dijo que los agresores fueron 3 sin precisar nombres y lo que dice ahora es que esos tres eran los tres hermanos Ripoll.

Preguntada por el letrado de la acusación particular, dice que viene siendo objeto de constantes amenazas, porque ha declarado lo

que consta en el sumario; que hará unos 4 domingos, le habían pintado una cruz negra en la puerta de su casa, la cual la llenó de sobresalto, creyendo, como todos los vecinos creyeron también, que aquello era una advertencia en sentido de amenaza, determinándose a contar al señor Juez lo que ocurría. Concretando los hechos a instancias de la misma acusación, dice que vió lidiar a 3 ó 4 y uno de ellos pedía auxilio y oyó dos tiros que disparó Pepe Ferrández después que huieron los otros; que al día siguiente vió llorando a Pilar Fresneda, y al interrogarle acerca de lo que pasaba, dijo que le había causado mucho sentimiento la muerte de Pepe Ferrández, y entonces dijo la que declara que más hubiera sido su impresión si, como ella, hubiera estado presente cuando ocurrió el proceso; pero sin que le dijera quienes mataron al Ferrández por la gravedad del caso. Que al oírse el primer tiro en la calle, sus vecinos Jaime Roman y María Lloret, cerraron la puerta, por lo cual cree que no debieron enterarse de nada; que apenas se acercaron Ramón Marco conocido por Chaume, y otros dos hombres, se acercó ella también para auxiliar a Pepe, no habiéndolo hecho antes por haberse sobrecogido de temor; que también vió en aquel lugar, a Marieta conocida por la Sastra.

Interrogando el Sr. Beltrán contestó la testigo que formaban un grupo *enganchats* Pepe Ferrández y los tres Ripoll; que vió como se separaban oyendo un tiro y otro aseguída, luciendo la luz eléctrica y la luna de vez en cuando; que como aquella tarde llovió había algún barro; que no tiene tratos de amistad ni frecuente la casa de Pilar Fresneda; que nadie le ha prometido dinero, ni hecho otra clase de ofrecimientos para que declarara a favor de los Ferrández, desmintiendo que estos le hayan regalado ropa, pues lo que lleva, incluso el mantón, es fiado y va pagando su precio a una peseta cada semana. Que varios le han dicho que le darían alguna cantidad para que no declarase en esta causa, pero que si se veía obligada a ello, que no comprometiese a los procesados; que en cierta ocasión, Chaval el Carnicero la llevó a su casa haciéndole iguales ofertas si decía que eran dos solo los que reñían; pero ella se negó.

La defensa del Francisco Ripoll se concreta a querer fijar la situación de todos los presentes al suceso, y como la testigo no entendiera lo que se la preguntara, apesar de hacerlo con resistencia la parte, interviene con oportunidad la presidencia, dando fin al incidente del que resulta que la declarante estaba situada en tal punto, que pudo ver perfectamente lo que se desarrolló entre José Ferrández y los hermanos Ripoll. Dice que Pepe Ferrández cayó boca abajo y que Pedro Pérez Baeza, desde el balcón de su casa dió voces de socorro; que uno de los hombres que se acercaron encendió una cerilla y después otra por haberse apagado la primera, diciendo; los Pepe Ferrández, que el revolver que tenía en la mano el muerto, se lo sacó el tío Jaime el Potro, y termina manifestando, que ni con Pilar Fresneda, ni con su marido tiene intimidad alguna.

Próximamente hora y media ha durado la declaración de esta testigo, causando efecto sensacional.

Acto seguido comparece la testigo Josefa Ferrández Navarro manifestando que habita en la Puerta Chica del Salvador, y que en la noche del suceso oyó voces de socorro y 2 tiros, encerrándose en su casa; que las voces de auxilio las daban antes y después de sonar los dos tiros, habiendo sabido poste-

riormente que habían matado a José Ferrández.

Lo mismo declara la hija de la anterior Josefa Ors Ferrández.

A las 7 y media de la noche se suspendieron los debates.

A las diez y media de la mañana de ayer se reanudó la vista de este proceso, con más afluencia de gente, si cabe, que la que asistió a las sesiones anteriores.

Comparece la testigo Antonia Candela Marco, y a preguntas del fiscal dice, que habita en la esquina de la calle del Polit; que en la noche del suceso entró en su casa una mujer a quien se la conoce con el apodo de «La Tía Pilotetes» diciéndola que habia una riña y que acto seguido la que declara oyó voces de ¡socorro! y dos tiros casi consecutivos cerrando inmediatamente la puerta, sin que sepa nada mas de lo ocurrido.

A preguntas de la acusación privada manifiesta que vive en una casa situada en la acera contraria a la que está la del tío Roquet y casi frente a la de ésta; que apenas le dijo la Pilotetes lo de la riña, cerró la puerta y después fué cuando sonaron los tiros; que en aquellos momentos se encontraban en su casa Constantino su novio, hoy su marido y el padre de la declarante; que Constantino se hallaba cerrando y como quisiera salir a ver lo que pasaba, la testigo no se lo permitió; que a los pocos momentos salió a la calle y habló con Diego Pastor.

Contestando a preguntas de la primera defensa dice, que se encontraba la que declara en la cocina, cuando entró la tía Pilotetes; que ésta se sentó y pidió 5 céntimos de leche sin que se moviera de la silla; que ninguno de los que estaban en su casa se asomó a la calle; que cuando abrió la puerta ya había reunida mucha gente; que Constantino no salió por habérselo impedido la dicente y que estaba en su casa hacia media hora y por último, que Diego Pastor fué luego preguntando ¿qué ha pasado?

Interrogada por la presidencia dice que no oyó más voces que la de ¡socorro!

Diego Esclapés Pérez.

Que la noche de autos se encontraba en la casa número 4 de la calle del Polit que habita su primo Diego Esclapés Macía; que en efecto, oyó voces de ¡socorro! y después un tiro é inmediatamente otro en el intervalo de unos 4 ó 5 segundos; que primero fueron las voces pidiendo socorro y después los dos tiros, que sonaron a ocho pasos de donde se encontraba el que declara; que cuando oyeron el segundo, abrieron la puerta, salieron a la calle y les dijeron que habían matado a Pepe Ferrández.

A la acusación privada dice, que la casa en que se encontraba está en la misma acera que la de Francisca Marco la Cabrera; y que de la puerta de la una a la de la otra hay muy pocos pasos pues están contiguas; que primero se oyeron las voces de ¡socorro! y luego sonaron los tiros.

A la defensa de José y Antonio Ripoll dice que ignora quién fuese el que daba las voces de ¡socorro! y solo se encontraban su primo y él.

Diego Esclapés Macía

A preguntas del fiscal dice, que se encontraba en su casa calle del Polit, número 4, solo con su primo Esclapés Pérez, con la puerta de la calle cerrada sin que estuviera echada la llave; que oyó voces de mandando ¡socorro! y al ir a salir, oyó un tiro por lo cual no abrió la puerta y enseguida otro tiro, mediando entre el primero y el segundo unos cuatro ó cinco segundos; que a los cuatro ó cinco meses ha oído decir a las gentes, que Francisco Ripoll es el que mató a José Ferrández.

Preguntada por la acusación particular dice, que su casa está ladó por lado de la que habita Francisca la Cabrera y enfrente mismo de la casa de Roquet; que el suceso ocurrió delante de la casa de éste último.

A preguntas de la defensa de Francisco Ripoll contesta que oyó solamente una voz de socorro y nada de asesinos, *agarreulos*.

Concepción Martínez Lledó (conocida) por la Sevillana

Interrogada por el señor Fiscal dice, que habita en la calle del Polit; que la noche en que ocurrió el hecho, se encontraba en su casa trabajando, y al ir a cerrar el ventano del balcón, oyó una voz en la calle que decía; *soltam, lladre* y a los pocos momentos la misma voz que pedía socorro diciendo ¡auxilio, que me matan! Que asomándose al balcón vió un grupo del que se separó Antonio Ripoll pegándose a la acera y marchándose calle del Polit abajo, mientras que los hermanos Francisco y Pepe Ripoll, juntos, iban perseguidos por José Ferrández en dirección a Puerta Chica, en cuya calle entraron por la mano derecha. Que si bien es cierto que en su primera declaración no hizo estas manifestaciones tan explícitas, también lo es que en su segunda ante el señor Juez lo dijo todo, con razón a que, habiendo dado a luz el día de Reyes y caído enferma, (en cuyo estado permaneció 23 días) la preocupación que tenía por no haberlo dicho todo, la resolvió a consultar el caso con su confesor como así lo hizo al cabo de 3 ó 4 días de restablecida y en descaigo de su conciencia prestó la segunda declaración atendiendo los consejos del señor cura, desechando el miedo que tenía al hacer la primera. Que conoció perfectamente a José Ferrández cuando hizo uno de los disparos cerca de la esquina. Vuelve a relatar lo ocurrido diciendo que se asomó al balcón y vió como Antonio Ripoll se separó del grupo; los otros dos se separaron también, sonó el tiro y estos últimos echaron a correr. Que cuando llegó su marido, la que declara se encontraba tomando tlla y le contó cuanto había visto; que al siguiente día se lo contó también todo a una mujer conocida por la Dolsa. Como no pudiera expresarse con facilidad, dice que si en vez de valenciano supiera hablar el castellano, aún hablaría más claro que lo hace.

A preguntas de la defensa de Antonio y José Ripoll dice la testigo que el mantón que lleva es de su madre, siendo inexacto que se lo haya comprado ningún extraño; que a las siete de la mañana siguiente, habló con la Josefilla del suceso, y como la defensa dijera que por eso la Josefilla había declarado lo que declaró, la acusación hace observar, que ni ha dicho eso la declarante, ni se trata de hechos personales de ésta, ni se está en periodo de sacar consecuencias, promoviéndose con este motivo un pequeño incidente que resuelve la Presidencia.

Continúa preguntando esta defensa y dice la testigo que también oyó voces de ¡auxilio, que me matan! y entonces salió al balcón y vió y oyó cuanto deja manifestado antes; que en el grupo había tres personas y el Antonio Ripoll se hallaba separado de aquél; que desde su casa al grupo hay dos puertas; que fué tanta la impresión que tuvo por lo horrible de lo que vió aquella noche, que tomó miedo a los tres hermanos Ripoll y por eso nada dijo en su primera declaración, pero lo dijo en la segunda por la razón que ha expuesto y lo repite ahora; y si en el sumario expresó que nada había dicho a su marido de cuanto presenciara del suceso, fué para que no lo marea-

es lo cierto que se lo cor-
quella misma noche; que
el procurador D. Juan
García es pariente de su
arido; que es cierto que el Juzgado
se constituyó en su casa á practi-
car una diligencia formando un
grupo con los alguaciles que al
preguntarle en aquel acto el señor
Juez ¿quienes son? contestó: Va-
quero, Visentet y..., y en este ins-
tante el Juez dijo: basta, basta.
Que en el acto de la diligencia na-
da le preguntó el Juez; que estaba
obscuro y la noche del hecho ha-
cía luna. Que conoció á Vaquero
por la cara y por la presencia y no
por la gorra como se le preguntó;
que José Ferrandez pasaba por allí
para ver á su hermano enfermo,
unas veces á las seis, seis menos
cuarto ó seis y cuarto siempre, no
yendo jamás solo; que los procesa-
dos no tenían costumbre de pasar
por la calle en que ocurrió la des-
gracia.

Añade el testigo, á preguntas
de la misma defensa, que es prima
de Clara Rodríguez Martínez
pero que no habla con ella jamás,
no siendo cierto que la haya incre-
pado ni con motivo de esta causa
ni con otro ninguno, por la sencilla
razón de que no se hablan por
estar enemistadas y si por ella
fuera, añade el testigo—se qui-
taria la sangre que tiene de la Cla-
ra, por que hace tiempo ha re-
nunciado el parentesco. Que la no-
che de autos había barro; hacía lu-
na y algunas nubes; que el foco
eléctrico está á unos 5, 6 ó 7 pasos
del lugar que ocupaba el grupo de
los Ripoll; que la lamparilla eléc-
trica dá luz hasta la mitad, á lo
largo de la calle del Polit y que
ignora el ancho de dicha calle, aña-
diendo el testigo, que si hubiera
sabido que se le iba á preguntar
semejante cosa hubiera tomado la
medida por lo que se la interroga.
Que no ha venido con la Josefilla
protestando de que se la pudiera
considerar confabulada con esta
para algia objeto indigno dentro
de ésta causa, añadiendo que vino
á Alicante con su marido y con su
madre.

A preguntas de la defensa de
Francisco Ripoll dice que la Jose-
filla no es casada, pero no la tiene
por mala mujer y que es madre
de 1 ó 2 hijos. Corresponiendo á
este interrogatorio manifiesta que
no pertenece á ninguna asociación
religiosa; que como católica fué á
confesarse porque tenia remordi-
miento de no haber dicho toda la
verdad en su primera declaración
y que tiene por costumbre con-
fesar, además de la época de precep-
to, siempre que sale de una enfer-
medad.

Las manifestaciones de esta tes-
tigo impresionan profundamente
al público, no sin razón, porque no
es posible resistir el interrogatorio
de cuatro letrados sin contradic-
ción alguna, como no sea la
verdad lo que se declara; y en ho-
nor á esa misma verdad, la San-
cepción Martínez demostró sincer-
idad en todo cuanto expuso al Tri-
bunal, á instancia de las dos acu-
saciones y las dos defensas.

José Chinchilla

Preguntado por el señor Fiscal
dice: que dos meses antes de ocu-
rrir el hecho que determinó la
muerte de José Ferrandez, entró
en el estanco de la calle de San
Jorge acompañado de Miguel Se-
va; que despachaba una niña á
quien pidieron, él un paquete de 10
céntimos y su compañero un
puro, y al salir oyó una voz que
decía: «mentres al Chicuelo de Ripoll
li quedan solapes en la chaqueta, no se
menchará les taronchetes el meu cuñat
Ferrandez», y al preguntar quien
decía aquello, contestó que el Chi-
cuelo Ripoll ó sea el Antonio; que
según dicen las gentes, á José Fer-
randez lo mataron los Ripoll y

que iban 4 ó 5 cuando lo mataron.
Contestando á la acusación par-
ticular, dice que la entrada y local
que ocupa el estanco son pequeños;
que la gente á quien oyó aquellas
palabras estaba en la parte de de-
ntro como á unos 4 ó 5 pasos.

A la primera defensa contesta
que no se podían ver á los que ha-
blaban desde el sitio en que el tes-
tigo se encontraba; que en la par-
te de dentro en la cocina hay una
pared y allí debían estar los que
hablaban; que Miguel Seva no la
obligó para que fuera á declarar.

Miguel Seva Belso

A instancia del Fiscal dice que
mes y medio ó dos meses antes de
ocurrir la muerte violenta de José
Ferrandez entró en el estanco de
la calle de San Jorge en compañía
de José Chinchilla; que allí se en-
contraba Antonio Ripoll quien se
acercó al mostrador regresando
enseguida dentro y restregándose
las manos dijo que *mentres al Chi-
cuelo de Ripoll li quedaren solapes en
la chaqueta, son cuñat Ferrandez no
se mencharia les taronchetes*; que el
tabaco lo despachó una niña á él y
á Chinchilla.

A la acusación privada dice que
cuando Antonio Ripoll pronunció
aquellas palabras, Chinchilla se
encaminaba á la calle, pero que el
que declara estaba junto al mos-
trador escogiendo un puro; que
sólo había unos 3 ó 4 pasos desde
donde se encontraba él, hasta el
lugar que ocupaba la gente entre
la que estaba Ripoll; que al salir
del estanco, su compañero Chin-
chilla le preguntó quien había di-
cho aquellas palabras, contestán-
dole que había sido el Chicuelo de
Ripoll; que al ocurrir la muerte de
José Ferrandez se acordó el que
declara de las palabras que un mes
y medio ó dos meses antes pronun-
ció en el estanco el Chicuelo de Ri-
poll, y encontrando á Pedro Ale-
mañ dependiente de Ferrandez, se
lo contó todo; que nunca se le ocu-
rrió contarlo á nadie hasta después
de la muerte de Ferrandez.

Contesta á la primera defensa
diciendo que lo del estanco ocurrió
como un mes ó mes medio antes de
matar á Pepe Ferrandez, y que el
testigo es rastrillador de 4 ó 5 ma-
estros, entre ellos de Antonio Fer-
randez.

Careado el testigo Chinchilla
con Antonio Ripoll, sostiene el pri-
mero que no vió á la gente que
estaba en el estanco pero oyó las
palabras al ir á salir encontrán-
dose dentro con su compañero Mi-
guel Seva, si bien el que declara
estaba ya de espaldas.

También es careado Antonio Ri-
poll con Miguel Silva: este testigo
sostiene con firmeza que el Anto-
nio Ripoll estaba en el estanco y
pronunció las palabras que tiene
dichas al prestar su declaración;
por el contrario, Ripoll afirma que
el testigo se encontraba por aque-
lla fecha en Barcelona, lo cual niega
Silva diciendo que un mes ó
mes y medio (cuando oyó las pala-
bras de Ripoll en el estanco) antes
del 23 del mes de la férís, día en
que mataron á Ripoll, se hallaba
en Elche.

Constantino Aliaga Oliver

Preguntado por el señor Fiscal
dice: que en la noche de autos se
hallaba en casa de su novia, la que
hoy es su mujer Antonia Candela
Marco y oyó gritos y tiros, pero
que nada más sabe sobre lo que se
le pregunta; que antes de entrar
en casa de su novia no observó ni
vió nada, y por mas que el Minis-
terio Fiscal le llama la atención
acerca de lo que tiene declarado
en el sumario, el testigo insiste en
que nada vió, por mas que á pre-
guntas de la Presidencia añade que
desde dentro de la casa oyó dos ti-
ros, pedir auxilio, pero nada más.

En vista de la actitud del testi-
go se leyeron sus declaraciones su-
mariales, en la primera de las cua-

las, según resulta manifestación de
ir á casa de su novia por la Puerta
Chica y al doblar la esquina que
toma la del Polit, frente á casa
de su novia vió á tres hombres, los
de ellos de cara á dicha puerta,
que sujetaban á otro que estaba
con ellos, conociendo que dos de
éstos eran dos de los hermanos Ri-
poll ignorando sus nombres, no
conociendo al que tenían sujeto por-
que estaba de espaldas; que pegado
á la acera de la calle y yendo
hacia abajo lentamente, iba otro
que era el Chicuelo á quien cono-
ció perfectamente, viéndolo bien
la cara á los dos, á la luz que salía
por el hueco de la puerta de la ca-
sa de su novia, que estaba media
entornado, estando el quinqué en el
medio del porche; que al ver esto
se metió en casa de su novia y al
momento de estar dentro sonaron
dos tiros y oyó una voz que decía:
«¡suelto lo que ya está aviado,» y
otro que decía: ¡auxilio, socorro!
que acudió gente y cuando fué el
testigo enseñada, oyó decir que
José Ferrandez ya estaba muerto
y que lo habían matado los herma-
nos Ripoll; que á su novia y fami-
lia les advirtió que dijieran no
había estado allí para evitarse mo-
lestias.

En la declaración sumarial que
después prestó y que también fué
leída, asegura que conocía perfec-
tamente á los Ferrandez por haber
estado en Elche 14 años vendiendo
pan blanco.

En los careos con Antonio y Jo-
sé Ripoll insiste en lo que dijo en
sus declaraciones y en la diligen-
cia de reconocimiento en rueda
señaló sin vacilación á los herma-
nos Francisco, Antonio y José Ri-
poll.

Después de la lectura de todo
este diligenciado, continúa el Fis-
cal interrogando y contesta el tes-
tigo que es cierto declaró lo que
se le acaba de leer, ante el señor Juez,
pero que lo declarado no es verdad;
que si lo dijo entonces fué porque
lo «precipitaron»; que su oficio es
pastor, iba por el campo y le obli-
garon á declarar entre otros el se-
cretario del Juzgado municipal
para que no le pusiera multas; que
primero oyó los tiros y luego las
vozes de auxilio y que cuando salió
á la calle había mucha gente entre
la que se decía que á Ferrandez lo
habían matado los Ripoll.

A preguntas de la acusación
particular añade que el Secretario
le obligó á declarar lo que dijo en
el sumario; que no recuerda cuando
se lo dijo y si fué mucho ó poco
antes de prestar su declaración;
que se lo dijo en su casa, estando
presentes Diego Pastor y otro llama-
do Pastor; que en la rueda de
presos reconoció á los Ripoll sin
que nadie le obligara.

Acusación.—¿Estuvo usted an-
teayer en mi casa?

Hay que repetir dos veces la
pregunta para que el testigo con-
teste afirmativamente.

Acusación.—¿Leí á usted las de-
claraciones que acaba usted de oír
de labios del señor Secretario?

Testigo.—Sí.

Acusación.—¿Preguntó á usted
si el contenido de aquellas de-
claraciones era lo cierto y me con-
testó usted que sí?

Testigo.—Sí.

Acusación.—¿Supliqué á usted
que viniera á declarar al juicio
oral y usted me prometió hacerlo
diciendo la verdad?

Testigo.—Sí.

Seguidamente interroga la pri-
mera defensa, á la que contesta el
testigo diciendo que lo que ahora
expresa es lo cierto y lo hace así
por remordimientos; que no cono-
cía á los Ripoll cuando el Secreta-
rio le dijo que declarara y para co-
nocerlos tuvo necesidad de ir á la
carcel.

A la defensa de Francisco Bro-

Ripoll fué á la carcel dos veces; y
á la pregunta del Acusador de si
en esta ocasión ha venido á decla-
rar obligado por alguien, como
dice que lo ha hecho otras veces,
dice que no.

Andrés Sampere Escolano

A preguntas del Fiscal dice que
estando preso en Elche fué Con-
stantino Aliaga Oliver con Diego
Pastor á comprarle unas alparga-
tas y como el primero preguntara
quienes eran los Ripoll, el testigo
se los indicó; que en Elche se dice
que solo es autor de la muerte
Francisco Ripoll, siendo casual la
muerte de Ferrandez.

A la acusación particular dice
que hará unos 7 ú 8 meses salió de
la carcel donde permaneció unos
14 meses próximamente; que en
los meses de noviembre y diciem-
bre de 1898 y enero de 1899 estaba
en la carcel; que yendo Diego Pas-
tor con Constantino, le encargó las
alpargatas un lunes á las 8 de la
mañana; que Constantino estuvo
hablando con otros presos perma-
neciendo en la carcel hasta las 12;
que Constantino volvió por la tarde
del mismo día á que le tomaran
medida de las alpargatas, perman-
eciendo casi toda la tarde en la
carcel; que el mismo Constantino
dijo que quería conocer á los her-
manos Ripoll, y entonces, haciendo
que salieran se los fué indicando
uno á uno diciendo este es Pepe,
este otro Francisco y este Antonio;
que conoce á Constantino desde
pequeño; que repartía éste pan
blanco por las casas y que vive en
Elche hace unos 14 años; que los
Ripoll son muy conocidos, pero
que el declarante no los conoció
hasta que fué á la carcel.

A preguntas de la defensa de
José y Antonio, dice que hace 6 ó
7 años era panadero y que Con-
stantino estaba al servicio de An-
drés Botella cuando fué á la carcel;
que el oficio de Andrés Pastor,
también es el de pastor; que vió
perfectamente que Constantino no
conocía á los Ripoll. Es de obser-
var en este testigo la precipitación
con que contesta afirmativamente
las preguntas de la defensa.

Juan Asencio Pérez.

Al fiscal dice que es marido de
la Sevillana; que al regresar á su
casa en la noche del suceso á las siete
se encontró á su mujer con una
vecina tomando tita porque según
le dijo, estaba muy asustada y le
contó que el oír socorro salió al
balcón, vió un grupo y conoció á
los criminales de los Ripoll.

A la Acusación privada dice que
su mujer se lo contó aquella misma
noche y eran los Ripoll un grupo
de 3 ó 4.

A la primera defensa manifiesta
que cuando debió ocurrir el hecho
estaba en el que declara en casa de
una hermana suya y por tanto no
presenció nada; que es pariente
del procurador D. Juan Asencio
García, pero en grado muy lejano,
pero no está relacionado con él;
que su esposa no visita á la viuda
de José Ferrández y que no es ami-
go del secretario del Juzgado mu-
nicipal.

Después de declarar este testigo
se suspendió el acto para contin-
uarlo el lunes á las diez de la
mañana.

Las impresiones obtenidas como
resultado de esta sesión, no pueden
ser más pesimistas para los procesa-
dos; hay cargos terminantes y
concretos que han impresionado
profundamente al numeroso pú-
blico que ha presenciado los deba-
tes.

Dícese que mañana lunes pre-
senterá la acusación particular á
la Sala nuevo escrito pidiendo la
encarcelación de José y Antonio
Ripoll, en vista de las resultancias
del juicio.